



C 1008-2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 13 DIC 2011

VISTO:

El informe N° 934-2011-ME/SG-OGA-UA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0002-2011-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2011, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Ministerio de Educación – Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0371-2010-ED, de fecha 21 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

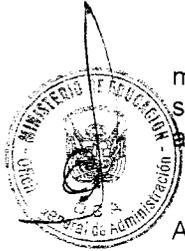
Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

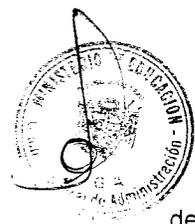
Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED modificada por la Resolución Ministerial N° 0449-2011-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

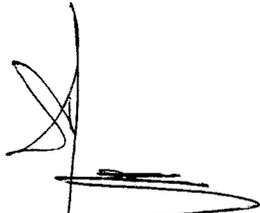
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de dos (02) procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberá ser publicada en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

U.E. 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

U.E. 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

U.E. 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

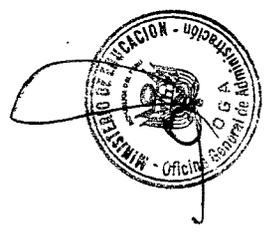
U.E. 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

U.E. 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA: D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC - Para general al interior para el SSGE - Proceso C.T.R.L. - G

Nº REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS	
2391	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	1 - BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE ARCOS PARA FUTBOL TABLERO Y CANASTA PARA BASKET, MIT PARA VOLEY Y SERVICIOS DE PINTADO DE CANCHAS DEPORTIVAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS Y CENTENARIAS (DECRETO DE URGENCIA 004-2009).	80999999002325258	5 - UNIDAD	1,00	47,749.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso C.T.R.L. - G		Unidad de Abastecimiento	15	01	30	0 - SI
2405	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	30	4 - CONSULTAS OBRAS	SUPERVISION DE OBRA - ADECUACION MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA G.U.E. "LEONCIO PRADO" HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO (DECRETO DE URGENCIA 004-2009).	8110152560086521	5 - UNIDAD	1,00	1,102,313.52	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso C.T.R.L. - G		Unidad de Abastecimiento	15	01	30	0 - SI



Handwritten signature